



ACTA DEL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - - -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día miércoles seis de diciembre del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y



Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cinco asistencias de Diputadas y Diputados (más seis Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión. En consecuencia, se tiene la asistencia total de cuarenta y un Diputadas y Diputados). Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Rosalinda López García, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina



Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

En virtud de que existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión. - -

A continuación, el Diputado Presidente instruye se de lectura al orden del día, solicitando la Diputada Rosalinda López García se obvie la lectura del orden del día, comentando al respecto la Diputada Adriana Altamirano Rosales, que por tratarse de un tema muy importante si se dé lectura al orden del día; en atención a lo manifestado, el Diputado Presidente instruye dar lectura al orden del día, dándose cumplimiento por la Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza, por lo que una vez concluida la lectura



correspondiente, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. Acto seguido y en virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantaron la mano), luego solicita a los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano (dos Diputadas levantaron la mano) Por lo que **se aprueba con treinta y ocho votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día.**

Mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 06 DE DICIEMBRE DE 2023. - - - - -**

I.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024 y sus Anexos. - - - - -

II.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - - -

Acto seguido el Diputado Presidente, informa al Pleno que, antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto y solo se pongan a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de los documentos que dieron origen a los dictámenes, los propios dictámenes, sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Continúa el Diputado Presidente informando al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que, instruye dar cuenta con el primer punto del orden del día: -

I.- DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA; Informando el Diputado



Presidente que se cuenta con un solo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**. Por lo que, instruye a la Secretaría de cuenta con el Dictamen. **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024 y sus Anexos. Por lo cual, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen; concediéndoles el uso de la voz en el orden solicitado a las Diputadas y los Diputados: Yesenia Nolasco Ramírez, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Adriana Altamirano Rosales, Eva Diego Cruz, María Luisa Matus Fuentes, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez; una vez expuestas sus consideraciones, el Diputado Presidente en términos de lo dispuesto por el artículo 123 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pregunta al pleno si el asunto se encuentra suficientemente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

discutido, lo que permitió al Pleno emitir múltiples comentarios concluyendo en que el asunto se encuentra suficientemente discutido permitiendo al Diputado Presidente continuar con el desarrollo de la sesión, por ello, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa que no se reservó artículo alguno, sometiendo a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta; en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda levantaron la mano) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y dos votos



en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado en lo general y en lo particular con treinta y ocho votos el Decreto mencionado y habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;** Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría se sirva dar cuenta con el segundo punto del orden del día.-----

II) DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En atención a este punto, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, el Diputado Presidente informa al Pleno que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria un Dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura del Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** Instruyendo a la Secretaría dar cuenta con el Dictamen respectivo. **a)**



Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 06 de diciembre del 2023.